



ACTA DE LA QUINGUAGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA DECLARATORIA DE INFORMACIÓN INEXISTENTE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 horas con 20 minutos del día 05 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron, la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, la C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, todos de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente::

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia.

SEGUNDO: Revisión, discusión y en su caso, declaración parcial de inexistencia de la información a la que se hace referencia el Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales 2406/2019, de la ponencia del comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Pedro Antonio Rosas Hernández, referente a la solicitud de Acceso a la Información de folio INFOMEX 05434919.

TERCERO: Asuntos varios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:

I. La C. Norma Alicia Díaz Ramírez, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

II. La C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.





III. El C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, Secretario del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Revisión, discusión y en su caso, declaración parcial de inexistencia de la información a la que se hace referencia el Recurso de Revisión de Acceso a la Información 2406/2019, de la ponencia del comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Pedro Antonio Rosas Hernández, que deriva de la solicitud de Acceso a la Información de folio INFOMEX 05434919.

En uso de la voz la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, hace del conocimiento lo siguiente, mediante resolución emitida por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, notificada a la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica desarrollo Social con fecha 25 de octubre de 2019, en la cual se **REVOCA** la resolución emitida por el sujeto obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para que en un plazo de 10 días hábiles, el comité de Transparencia del Sujeto obligado antes mencionado, emita una respuesta en la cual proporcione la información referente al punto 2 de la solicitud de Acceso a la Información, o en su caso declare la inexistencia de la misma, en dicho punto se solicitó lo siguiente:

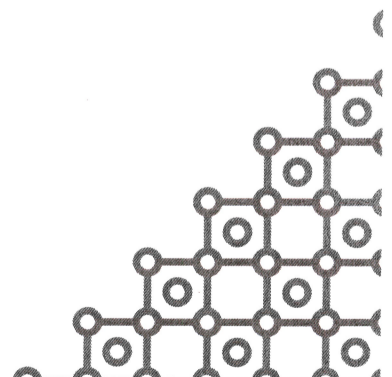
“

...

Normatividad existente que indique el retiro de los servicios de USAER Y CAM de los jardines de Niños.” (SIC)

De lo anterior se realizó la asignación de la resolución para el cumplimiento a Héctor Javier Díaz Sánchez, Director de Asuntos Jurídicos y Enlace de Transparencia de la Secretaría de Educación, a lo que mediante oficio 1608/65A/2019, informa a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

Acta Circunstanciada, de fecha 29 de octubre de 2019, por medio del cual informa la inexistencia de la normatividad interés del solicitante. (punto 2 de la solicitud de información.






ACTA CIRCUNSTANCIADA

El día de hoy veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, en las instalaciones del Centro de Atención Múltiple (CAM) Gallaudet, clave 14DML0019G, con domicilio en Privada González Ortega No. 40, en la población de Jocotepec Jalisco, nos reunimos el maestro Salvador Macías Cuevas director del centro antes mencionado y el responsable de la supervisión de la zona 07 Federal de Educación Especial con clave 14FSE0007K, para corroborar de manera electrónica y con fundamentos oficiales, buscando de manera exhaustiva información oficial que avale la apertura o cierre del servicio de Educación Especial que se oferta a las escuelas regulares.


Encontramos que no obra en archivo un documento oficial que indique de manera puntual la permanencia o no de los servicios de educación especial en la escuela regular.

Para la operación del servicio de educación especial, y las decisiones de ofertarlo o retirarlo de alguna escuela, la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), a través de la Dirección de Educación Especial (DEE), nos ha indicado que el último documento oficial operativo a considerar como referencia son: Las Orientaciones Generales Para el funcionamiento de los Servicios de Educación Especial, y como complemento Las Normas Específicas de Control Escolar, en las cuales no se especifica información al respecto.

Firman la presente acta los involucrados en esta búsqueda quienes ratificamos la información aquí expuesta.

 Secretaría de Educación Jalisco
Dirección de Educación Especial
Zona de Supervisión Escolar
7 Federal
14FSE0007K
Ocotlán Jalisco.

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RIVAS
RESPONSABLE DE LA ZONA DE SUPERVISIÓN 07 SEJ.

 Secretaría de Educación Jalisco
Dirección de Educación Especial
Zona de Supervisión Escolar
7 Federal
CAM Gallaudet
14DML0019G TPA
Jocotepec Jalisco

SALVADOR MACÍAS CUEVAS
DIRECTOR DE CAM GALLAUDET

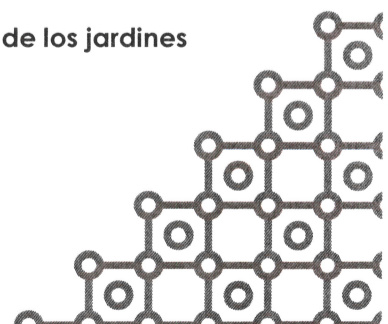
Conforme a las atribuciones conferidas en artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, faculta al Comité para que mediante procedimiento que señala dicho artículo, declare la inexistencia de la información.

Este comité tomó en cuenta lo afirmado por el c. Héctor Javier Díaz Sánchez, Director Jurídico y enlace de Transparencia de la Secretaría de Educación, quien remite mediante anexo, el acta circunstanciada para que este comité declare como inexistente lo solicitado:

“

...

Normatividad existente que indique el retiro de los servicios de USAER Y CAM de los jardines de Niños.” (SIC)





RESOLUTIVO:

Primero. - Se declara Inexistente la información solicitada como: “

...

Normatividad existente que indique el retiro de los servicios de USAER Y CAM de los jardines de Niños.” (SIC)

Siendo las 14 horas con 50 minutos del día 05 de noviembre del 2019, y al no existir algún tema adicional a tratar, se da por concluida la **Quincuagésima séptima sesión extraordinaria del comité de transparencia de la coordinación general estratégica de desarrollo social, para la declaratoria de información inexistente**, firmando la presente acta los integrantes del mismo.

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.

**Presidenta del Comité de Transparencia la Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social.**

Lic. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba

**Secretario del Comité de Transparencia la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo
Social.**

Lic. Leticia González Ceballos

**Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social.**

JLBC

Esta hoja corresponde a la hoja de firmas del acta de la Quincuagésima Séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para la declaratoria de información inexistente.

